

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Junio 20 de 2023</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CONSIDERANDO QUE ES MISION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, GRUPOS DE TRABAJO Y QUE LOS ESPACIOS LABORALES DEBEN CONTAR CON UNA OPTIMA DOTACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE NUESTROS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, SE HACE NECESARIO ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 2023, CON EL FIN DE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS ANTE LA COMUNIDAD USUARIA Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO LABORAL.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1. Objeto:** SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2023".

<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>
PANTALÓN PARA CABALLERO (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	UND	20
CAMISA LINO PARA HOMBRE (TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas (logotipo bordado en bolsillo y manga derecha)	UND	20
CALZADO PARA HOMBRE (TIPO EJECUTIVO EN CUERO) Diferentes Tallas	UND	20
PANTALON EN LINO FLORENCE stretch DAMA Diferentes Tallas (Sobre Medidas)	UND	15
CHAQUETA LINO DAMA TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas(LINO STRETCH)	UND	15
CALZADO PARA DAMA (Diferentes Tallas)	UND	15
CONJUNTO ANTIFLUIDO (Servicios Generales) (logotipos bordados)	UND	3
CALZADO PARA DAMA ANTIDESLIZANTE (Diferentes Tallas)	UND	3
<b>AREA OPERATIVA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>
PANTALON PARA HOMBRES (TIPO JEAN)Diferentes tallas	UND	122
CAMISA DACRON MANGA LARGA (logotipos bordados) Diferentes tallas	UND	122
CALZADO DE SEGURIDAD (Bota punta de acero) Diferentes tallas	UND	110
CALZADO DE CABALLERO TRABAJADORES OFICIALES	UND	39

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Contados a partir de la firma del Acta de Inicio y Hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta agotar la entrega de las prendas de vestir solicitadas al Contratista.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En la oficina principal o lugar asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 50'959.370

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No. 333 del 20 de Junio del 2023 Rubro 032125 Dotación de Personal y Rubro 054112 Protección y Bienestar Social del Recurso Humano.

**2.2.6. Forma de pagos:** Se pagará contra pedido y cuenta de cobro presentada, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo por parte del supervisor.

**2.2.7. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P.

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar la dotación de vestido y calzado labor de primera calidad de marcas reconocidas en el mercado y mantener las garantías de fábrica de las prendas suministradas de conformidad con la ficha técnica presentada.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Garantizar la calidad de las telas del vestido a suministrar de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad y estipulados en los términos y condiciones del presente proceso.
- f. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- g. Todo cambio de las características, calidades y especificaciones del vestido y calzado labor a suministrar por el contratista, deberá estar debidamente autorizado por el contratante.
- h. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - MINIMA CUANTIA**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. Acuerdo 002 de 2019, artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base los pedidos de dotación para el personal administrativo de vigencias anteriores y cotizaciones solicitadas a empresas de reconocida trayectoria a nivel departamental.

### **5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

TIPO DE DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>		Carta de presentación firmada en Original	
		Presupuesto Oficial Firmado en Original	
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Y 4643 COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.	
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	
		Los oferentes interesados deberán acreditar los estados de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, comparativos de la vigencia 2021 al 2022, como soporte documental.	
		Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	
		Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	
		<b>Experiencia General</b> El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).	
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>		<b>Experiencia Específica</b> El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones)	
		Registro Único Tributario Actualizado	
		Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes activo en la EMSER E.S.P.	
		Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	
<b>Oferta más favorable:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor precio</li> </ul>			
<b>6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO</b>			
Riesgos a cargo del contratista			
<b>Tipificación.</b>	<b>Asignación.</b>	<b>Probabilidad de Ocurrencia.</b>	<b>Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).</b>
Calidad de los suministros solicitados.	Contratista.	Media.	10

Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10
--	--------------	-------	----

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

**Cumplimiento:** Por el 10% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más.  
**Calidad Bienes y Servicios:** Por el 10% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más.

- 7. ANEXOS**
- Documentos técnicos o de soporte:**
- Cédula de ciudadanía
  - Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
  - Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
  - Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

**8. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

<b>NOMBRE:</b> NARLY YEIMY CAICEDO DIAZ <b>CARGO:</b> Directora Administrativa, Financiera y Comercial.	<b>FIRMA :</b>  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; width: 100%;"/>
<b>NOMBRE:</b> DIANA MILENA CASTAÑEDA CARDONA <b>CARGO:</b> Profesional Universitario Desarrollo Organizacional	<b>FIRMA :</b>  <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; width: 100%;"/>